



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7187

(21 DE OCTUBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 DE 2022 DE RECTORÍA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el día 29 de septiembre de 2022, se dio apertura a la invitación pública No. 06 de 2022 de Rectoría, cuyo objeto es *“Prestación de servicios para el desarrollo de una herramienta digital de validación y depuración de información, compilación de información general y analítica de datos de los beneficiarios en el proceso de formación académica, que comprenda las características técnicas y condiciones del proyecto para la correcta finalización del convenio 701 de 2022 y sus respectivos anexos técnicos.”*

Que el cierre y entrega de las propuestas de la invitación pública No. 06 de 2022 de Rectoría, se fijó para el día 12 de octubre de 2022 a las 10:00 a.m mediante audiencia virtual, donde los oferentes enviaron sus propuestas al correo electrónico que se indicó en la audiencia virtual.

Que el día 18 de octubre de 2022, se emitió el acta de la invitación pública No. 06 de 2022 de Rectoría donde los comités Jurídico, Financiero y Técnico recomiendan al señor Rector adjudicar el contrato por un valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$584.500.000) y según la disponibilidad presupuestal establecida en los pliegos de condiciones de la invitación pública, a la propuesta con mejores condiciones.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector encargado

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 DE 2022 DE RECTORÍA**, cuyo objeto es *“Prestación de servicios para el desarrollo de una herramienta digital de validación y depuración de información, compilación de información general y analítica de datos de los beneficiarios en el proceso de formación académica, que comprenda las características técnicas y condiciones del proyecto para la correcta finalización del convenio 701 de 2022 y sus respectivos anexos técnicos.”*, al siguiente proponente:



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7187

(21 DE OCTUBRE DE 2022)

CONSORCIO SMARTEK RUTA 2, representada legalmente por **JAIME MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.511.652, por un valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$584.500.000)** incluidos impuestos y todos los costos directos, indirectos y gravámenes tributarios a que haya lugar por la celebración del contrato

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2022.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Juan Manuel Álvarez Jácome